

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 212

LEGISLADORES

Nº 265

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO "ENTRE DOS MUNDOS", DE MARGARITA MALDONADO.

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

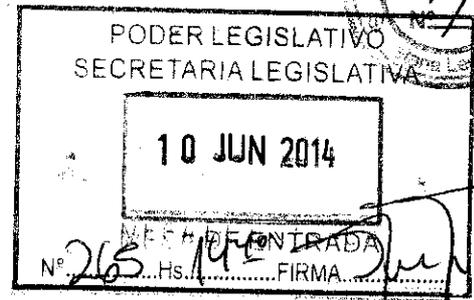
Unif. As. Nº 305/14

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La cultura de los pueblos se constituye a partir de un entramado complejo de prácticas culturales. Éstas cristalizan el devenir y la historicidad de las comunidades en su intento permanente de marcar tanto un "desde dónde venimos" como un "hacia dónde vamos".

En el libro "Entre dos mundos. Pasado y presente de los habitantes Selk'nam – Haus de Tierra del Fuego" Margarita Maldonado narra sobre la vida de los selk'nam y relata parte de su vida; convirtiéndose en la publicación N° 51 de la editora Cultural Tierra del Fuego.

La reseña publicada por el Diario del Fin del Mundo apunta, "Naa Elesken, una mujer que llegó en pleno verano, cuando el solsticio ilumina el continente austral y transforma el cielo en un manojito de bellos colores que impregnan nuestras almas de poesía, de emoción, de sorpresa, de admiración... (...) Así es Margarita Maldonado, es NAA ELESKEN, una persona que nos inunda con su espíritu de lucha sin pausa; una mujer que piensa y analiza el tiempo y el espacio que le tocó vivir; una mujer, cuya existencia hoy fecunda, nos emociona, por todo lo que ha producido a favor de su identidad; una mujer que tiene la fuerza que le dan los espíritus de su pueblo, diezmado, pero es evidente que con ella, la esencia de los Selk'nam no perecerá; una mujer que en cada obra que nos presenta, nos sorprende, nos da una señal viva de la sensibilidad de sus antepasados, recreando esas imágenes ancestrales, con la sabiduría y con el fuego que le dieron los hombres y mujeres de aquel pueblo fueguino, los Selk'nam; una mujer que llena de poesía cada página de sus frutos; una mujer que admiro por la

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcelo Adrián LENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR

dinámica que tiene y que proyecta con creatividad la difusión del ser
fueguino"¹.

En este sentido, "Entre dos mundos. Pasado y presente de los habitantes
Selk'nam – Haus de Tierra del Fuego" reviste interés no sólo como objeto
cultural; sino, en tanto pone a disposición de nuestra generación y las
venideras, los relatos que de otra manera, probablemente quedarían
reducidos a las genealogías propias de la difusión oral.

Por estas razones, considero oportuno y necesario que el libro "Entre dos
mundos. Pasado y presente de los habitantes Selk'nam – Haus de Tierra
del Fuego" sea declarado de interés provincial por su aporte al patrimonio
cultural e histórico de la Provincia.



Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

¹ Diario del Fin del Mundo, consultado el día 29 de mayo de 2014:
<http://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/leer/54268/presentar-n-el-libro-entre-dos-mundos.html>

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

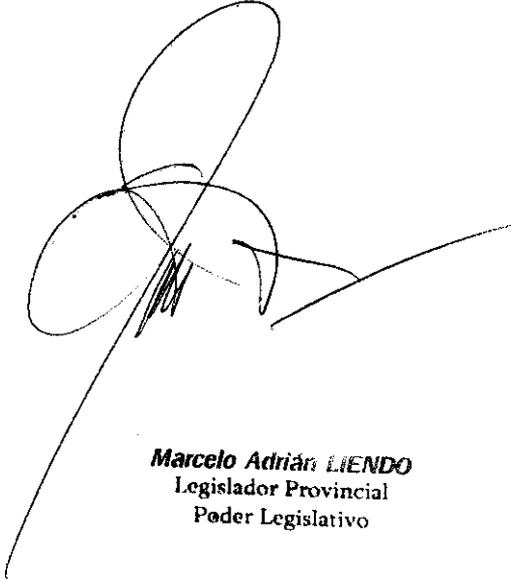


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º- Declarar de Interés Provincial la publicación del libro "ENTRE DOS MUNDOS", obra realizada por Margarita Maldonado.

Artículo 2º- Remitir copia de la Declaración a su autora.

Artículo 3º- Regístrese, cumplido, archívese.



Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"